



**TERCERASESION ORDINARIA DEL EJERCICIO 2019
CONCEJO DE LA ALCALDIA EN COYOACAN DE LA CIUDAD DE MEXICO**

Siendo las 11:00 horas del día 15 de febrero del 2019, en el Salón de Cabildos de la Alcaldía en Coyoacán estando presentes:

Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias
Concejal Mireya Cruz Levario
Concejal Armando Jiménez Hernández
Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras
Concejal Ramón Gildardo Flores Ramírez
Concejal Arantza Sánchez Cué
Concejal Alberto Álvarez Palafox
Concejal Oswaldo Xavier Muñoz Martínez
Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz
Concejal Rosa María Ramírez Meza
Concejal Sergio Israel Barragán Camacho

HECHOS

El **Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias** da la bienvenida a esta Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2019 del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán y cede el uso de la palabra a la Secretaría Técnica del Concejo.

En uso de la palabra, **Miguel Ángel Corona Estrada, Auxiliar de la Secretaría Técnica del Concejo** somete a votación de la mesa el poder representar a la Secretaría Técnica en esta sesión, a efecto de llevar a cabo los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2019 del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.

Con 6 votos a favor y 2 en contra, se aprueba que Miguel Ángel Corona Estrada, Auxiliar de la Secretaría Técnica del Concejo represente a la Secretaría Técnica, lleve a cabo los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2019 del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.

En uso de la palabra, la **Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz** señala su inconformidad ante las constantes ausencias del Secretario Técnico, Édgar Borja Rangel e indica que no existe ordenamiento jurídico que permita la suplencia del mismo, por lo que se está incumpliendo con lo que señala la normatividad aplicable.

La **Concejal Arantza Sánchez Cué** señala que con fundamento en el Artículo 94 de la Ley Orgánica de Alcaldías de Alcaldías de la Ciudad de México, el Concejo puede solicitar la remoción del Secretario Técnico por lo que le propone a la Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz inscriba el tema en asuntos generales, si es de su interés iniciar este procedimiento.

El **Auxiliar de la Secretaría Técnica, Miguel Ángel Corona Estrada** informa que existe el quorum legal para dar inicio a la sesión y se declara abierta la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2019 del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.

Procede a dar lectura al orden del día para su aprobación:

1. Lista de asistencia
2. Lectura del Orden del Día
3. Registro de asuntos generales
4. Entrega documental y explicación del oficio 009/2019/SCT
5. Asuntos Generales



Toda vez que se ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, se procede con el punto número 3 del orden del día que es el registro de asuntos generales.

La Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras, inscribe como tema a tratar el concerniente al Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.

La Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz inscribe el asunto concerniente al oficio ingresado sobre Romerías en el Jardín Hidalgo, el asunto de su asesor y el procedimiento para otorgar permisos y protocolo de asignación de espacios para las mismas.

El Concejal Oswaldo Xavier Muñoz Martínez inscribe el asunto concerniente al punto de acuerdo presentado por el Diputado Ricardo Ruiz Suárez sobre la recuperación del Deportivo Fragata y la realización de mesas de trabajo con la Consejería Jurídica.

El Concejal Alberto Álvarez Palafox inscribe el asunto sobre la Casa del Adulto Mayor, así como el tema de chelerías y ferias.

El Auxiliar de la Secretaría Técnica, Miguel Ángel Corona Estrada informa que una vez agotado el punto, se procede al punto número 4 del orden del día que es la entrega documental y explicación del oficio 009/2019/SCT.

Al respecto, se informa que la Secretaría Técnica del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán recibió con fecha 15 de febrero de 2019 los oficios DGA/336/2019 y DGA/338/2019, ambos firmados por el Director General de Administración.

En el primero se informa que no será posible la asistencia del Director General de Administración toda vez que no fue convocado con las 72 horas de anticipación que señala la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, sino con 48 horas previas, además de contar con actividades ineludibles previamente agendadas.

En el segundo se da respuesta al escrito presentado con fecha 10 de diciembre por el Concejal Sergio Israel Barragán Camacho.

La Secretaría Técnica hará llegar estos oficios a los Concejales.

En uso de la palabra, **el Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias** informa que hará llegar al Concejo la información que concierne a la aplicación de los 19.3 millones de pesos.

Respecto al tema de Romerías informa que no se ha realizado ninguna, señala que el Gobierno de la Ciudad de México solicitó el apoyo de la Alcaldía para atender el problema que enfrenta con las organizaciones Trikis, el compromiso era aceptar 60, sin embargo el Gobierno de la Ciudad de México envió 200, lo cual generó problemas y especulaciones. Se retiraron el mismo día.

En un convenio con el Gobierno de Michoacán, se realizó un programa cultural, no una Romería. El fin es promover Coyoacán y generar hermandad con diversos estados de la República Mexicana.

Señala que el Director General Jurídico y de Gobierno está muy pendiente que todas estas expresiones se realicen con estricto apego a la ley y al derecho.

Otorga el uso de la palabra al Director General Jurídico y de Gobierno, Farid Barquet Climent.

En uso de la palabra, **el Director General Jurídico y de Gobierno, Farid Barquet Climent** señala que respecto al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2018 del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán, no se pasó a firma de los Concejales, toda vez que no se formuló por parte de la Secretaría Técnica la documentación para firma del Concejo, no obstante se procederá a elaborar el acta para revisión de los concejales y posterior firma.

Respecto al oficio 03/2018 donde se solicita que se informe sobre la legalidad de los inmuebles cuyas licencias de construcción han inconformado a los vecinos, señalando que son los siguientes:

1. Suchil 131, Colonia Rancho el Rosario.
2. Suchil 151, Colonia Rancho el Rosario
3. Cerro Blanco 35, Colonia Pedregal de San Francisco

Respecto del primer predio, se realizaron dos visitas, una aceptada meramente documental. Señala que desde la semana pasada se firmó una nueva orden de verificación.

Respecto del segundo predio, hubo dos oposiciones a visitas de verificación en el año 2016, no obstante, se realizaron nuevas visitas de verificación.

Del tercer predio informa que dicho inmueble se encuentra clausurado.

Referente al descongelamiento de las cuentas de la Alcaldía, informa que se remitió al juzgado el compromiso de las cuentas líquidas siendo ésta la última acción que se ha llevado a cabo a efecto de que se paguen los primeros 20 millones de pesos de los aproximadamente 69 que se adeudan.

En cuanto a la solicitud de organigrama y directorio de la Alcaldía, informa que la solicitud de reestructuración ha sido remitida a la autoridad correspondiente para su publicación, por lo que una vez publicada se informará el nuevo organigrama y directorio.

Por lo que hace al pago de maestros de actividades culturales y deportivas, señala que fue desahogado en su momento en sesiones previas de este Concejo, informando que derivaba del congelamiento de cuentas por el litigio con la Policía Bancaria e Industrial.

Respecto a las reuniones que se han sostenido con las secciones sindicales, informa que se cuenta con un diálogo permanente con el sindicato; existió una discordancia con las horas extras del personal, girando el Alcalde instrucciones inmediatas al Director General de Administración y al de la voz para que no se afectaran los derechos de los trabajadores.

Respecto al comercio en vía pública señala que es una actividad que la Constitución de la Ciudad de México autoriza. Históricamente Coyoacán ha sido una zona muy apetecida por los comerciantes lo que genera un conflicto entre derechos comerciales, el derecho a la preservación de los sitios históricos y el derecho de los pueblos originarios a manifestar su identidad cultural.

En consecuencia, las autoridades tienen que armonizar estos derechos buscando el mejor arreglo posible.

El Gobierno de la Alcaldía en Coyoacán atendió una solicitud del Gobierno Central para que los pueblos Trikis pudieran traer artesanías al centro de la Ciudad.

El Alcalde en cuanto se enteró que los puestos instalados eran mayores que los asignados, que se comerciaban mercancías que no se ajustaban al precepto de artesanías o incluso venta de comida sin ingredientes culturales; se les conminó a que no se realizara.

El retiro se llevó a cabo debido a que no existía ningún tipo de compromiso con la autoridad, ni legal ni espurio.

En el caso de la feria cultural que se encuentra en el Jardín Hidalgo, el Alcalde fue muy puntal en instruir a estrechar los lazos con las entidades federativas.

Como es de todos conocido, el Alcalde fue nombrado Vicepresidente de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Municipios de México, siendo este el marco en que se inscribe la feria de Michoacán que se encuentra en estos momentos.

Respecto a los lineamientos que cuestiona el Concejo, son los lineamientos que marca la Ley.





El Concejal **Armando Jiménez Hernández**, respecto a las verificaciones que se mencionaron, solicita saber en qué estado se encontraron estas construcciones y el resultado de la verificación, así como si se generaron órdenes de suspensión o clausura.

En otro tema y respecto al asunto del grupo denominado Trikis, solicita las acciones que se van a implementar para garantizar que no lleguen grupos fuera del acuerdo.

En uso de la palabra, el **Director General Jurídico y de Gobierno, Farid Barquet Climent** informa lo siguiente.

De Suchil 131, Colonia Rancho el Rosario, se informa que derivado de la negativa a la verificación se debió haber procedido a la clausura, sin embargo no se realizó. Al día de hoy se realizó la orden de nuevas visitas para actuar conforme proceda.

Respecto a Suchil 151, Colonia Rancho el Rosario informa que la construcción se encuentra clausurada.

En uso de la palabra, el **Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias**, respecto al asunto de los Trikis, informa que se seguirá colaborando con el Gobierno de la Ciudad de México, generando mejores acuerdos para evitar este tipo de conflictos.

En uso de la palabra, el **Concejal Ramón Gildardo Flores Ramírez** señala que existen quejas sobre un Subdirector de nombre Amaury que manda a hacer verificaciones sin se acrediten. Solicita se presente al personal acreditado para realizar verificaciones.

Señala que en las colonias Educación y Avante pasa personal a tomar fotos que no se acredita, solicita se aclare el punto.

En uso de la palabra, el **Director General Jurídico y de Gobierno, Farid Barquet Climent** aclara que el personal encargado de realizar verificaciones es personal adscrito al INVEA a través de órdenes emitidas por el de la voz.

Tienen atribuciones para realizar inspecciones oculares o visitas de verificación y verificar las condiciones bajo las cuales se encuentra el inmueble en cuestión.

En uso de la palabra, la **Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz**, sobre el tema del directorio de la Alcaldía, informa que es un tema añejo solicitado desde hace más de tres meses.

El Concejo no puede trabajar derivado del desconocimiento de las áreas y sus titulares, así como por la falta de una página de internet donde se dé a conocer a la ciudadanía a donde dirigirse

Con respecto al oficio ingresado sobre el tema de ferias, romerías o actividades culturales, pregunta al señor Alcalde si se han realizado mesas de trabajo con los habitantes del Centro de Coyoacán o afectados para comentarles sobre estas ferias.

En uso de la palabra, el **Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias** señala que la Alcaldía quiere llevar el derecho a tener actividades culturales a todos los habitantes de Coyoacán

En uso de la palabra, la **Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz**, menciona que los derechos de uno no pueden estar por encima de los derechos de otras personas; el Concejo es el primer contacto con la ciudadanía y los Concejales no tienen las respuestas (sobre ferias, romerías o actividades culturales) toda vez que no llegan estas respuestas por parte de la Alcaldía, por lo cual exhortó a realizar mesas de trabajo con los habitantes previo la instalación de dichas actividades.

En un tercer punto, cuestiona sobre a quien se instruye como responsable de dichas ferias, ya que en los medios se presentó un ataque por parte de los funcionarios de la Alcaldía sobre la instalación de la feria Triki y no se diluye a quien se le otorga la responsabilidad de dichos eventos.



De igual modo cuestiona cuáles son las facultades de un asesor y qué estaba haciendo éste en dicha feria, si la supervisión de este tipo de eventos no es parte de sus facultades.

Insiste en que la Alcaldía entregue por escrito cuáles son los procedimientos administrativos para otorgar permisos de cualquier actividad comercial y quiénes son los responsables de esto.

Así mismo, solicita se transparente el procedimiento de la Ventanilla Única y quién es el responsable de dicha unidad y la unidad responsable de otorgar respuesta a este procedimiento.

En uso de la palabra, el **Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias** señala que las fiestas que se han autorizado son históricas, como La Candelario o Los Reyes, son fiestas tradicionales que no se pueden cambiar.

En uso de la palabra, la **Concejal Mireya Cruz Levario**, derivado de las inconsistencias presentadas por el Concejal Ramón Gildardo Flores Ramírez, solicita al Alcalde y al Director General Jurídico y de Gobierno hacer el mecanismo para que este tipo de situaciones se pueda erradicar.

En uso de la palabra, el **Director General Jurídico y de Gobierno, Farid Barquet Climent** señala que en las últimas tres semanas recibieron a varios vecinos que fueron tratados de ser extorsionados con documentos falsos donde se les pedían hacer pagos en efectivo.

Se presentó en esta Sesión Ordinaria un escrito, donde aparecen denominaciones de puestos que no existen, supuestos servidores públicos que no están adscritos a la Alcaldía, señalando una extorsión.

Solicita a la Secretaría Técnica se pueda hacer constar que en próximas sesiones se presente el personal acreditado para realizar verificaciones.

En uso de la palabra, el **Concejal Oswaldo Xavier Muñoz Martínez** secunda la solicitud en varias veces reiterada de la Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz. Señala que los Concejales pudieran ayudar en la difusión de quienes son las personas autorizadas si se contara con un directorio.

Solicita fecha de entrega de un directorio parcial de funcionarios de esta Alcaldía.

En otro tema, solicita conocer el proyecto de reestructura orgánica, para conocer las atribuciones y funciones de cada Dirección.

Además señala que la proliferación de comercio, no solo en el Centro de Coyoacán, es un grave problema, se han visto demasiado puestos en diversas vialidades como en Avenida Aztecas donde los comerciantes se ponen sobre el camellón de la avenida o la Alameda del Sur donde hay una gran proliferación de comercio en vía pública.

Pareciera que se está incentivando esta actividad y en todo caso se debe priorizar a ciudadanos de la Alcaldía Coyoacán y no es así. No se debería de incentivar, se debería de buscar alternativas para inhibirlo y tener calles despejadas.

Este problema se engarza con la reestructuración, toda vez que las atribuciones las tiene la Dirección General Jurídica y de Gobierno y se extraña de que existan agentes externos figurando en estos espacios.

En uso de la palabra, el **Concejal Alberto Álvarez Palafox** solicita a el Director General Jurídico y de Gobierno, el documento que acredite que el Gobierno de la Ciudad de México solicitó se dé entrada a ferias o exposiciones de otros estados, con la finalidad de poder verificar dicha solicitud.

Con diversos grupos vecinales se ha tenido acercamiento y manifiesta la inconformidad de los mismos, derivado de la vendimia, ya que el objeto cultural, naturaleza de la feria, es nulo.



En este sentido, le solicita a las autoridades de la Alcaldía el permiso del INAH y del INBA por ser el Centro Histórico de Coyoacán una zona federal protegida por los monumentos históricos que existen en ella y considera que los vecinos cuentan con la razón sobre lo mencionado.

En aras de circular en el mismo sentido, le solicita al Alcalde busque una sede alterna donde instalar estas ferias, ya que el Centro de Coyoacán no necesita que se difunda debido a su conocimiento mundial.

Otro problema que se presenta es la proliferación de bares en el Centro de Coyoacán, lo que ha hecho de este lugar un punto de comercio, lo que afectando a los vecinos directamente.

En otro punto, respecto a las oficinas de Pérez Valenzuela, señala que los vecinos no van a permitir instalar las oficinas del Concejo en ese lugar hasta que no se cuente con la certeza jurídica de que eso es posible, en su caso buscar un lugar alternativo para definir esta sede.

En uso de la palabra, el **Director General Jurídico y de Gobierno, Farid Barquet Climent** señala que la Alcaldía cuenta con una relación de 36 inmuebles asignados por el Gobierno de la Ciudad a la Alcaldía en Coyoacán.

Este inmueble no aparece en esta relación, lo cual no quiere decir que no esté asignado.

Se tiene conocimiento que el Gobierno Central ha dado su anuencia para actos de disposición para la Alcaldía, lo cual presupone su asignación.

Cabe señalar que los Viveros de Coyoacán es un predio federal y no ha habido reclamo del gobierno federal, se trata de un predio contiguo a los Viveros de Coyoacán.

En uso de la palabra, la **Concejal Rosa María Ramírez Meza** solicita al Alcalde girar sus instrucciones para que se entregue por escrito la información que avale lo dicho en esta sesión.

En uso de la palabra, el **Concejal Sergio Israel Barragán Camacho** solicita saber si existe una sede alterna para instalar las oficinas del Concejo.

Respecto al oficio ingresado donde se deslindan de los actos de corrupción señalados en los medios de comunicación, solicita un informe sobre lo mencionado.

Así mismo solicita la inclusión de los Concejales en los actos de gobierno de la Alcaldía.

El **Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias** señala que existe dicha sede pero no se ha remodelado por enfocarse a las oficinas de Pérez Valenzuela.

En uso de la palabra, el **Concejal Armando Jiménez Hernández** solicita se tramite un dictamen por parte de patrimonio inmobiliario para la utilización de este espacio.

Así mismo considera conveniente ir revisando una segunda opción que albergue estas oficinas.

La **Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz** solicita se haga caso al oficio ingresado, ya que ahí se desglosa claramente todo lo solicitado y señala que lamentablemente no se otorga la información como se solicita.

El **Auxiliar de la Secretaría Técnica, Miguel Ángel Corona Estrada** informa que una vez agotado el punto, se procede al punto número 5 del orden del día que son los asuntos generales.

Como primer punto se tiene el asunto inscrito por la **Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras** relativo al Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.

Respecto a este tema se tuvieron diversas mesas de trabajo con la Dirección General Jurídica y de Gobierno y se entregó un último documento con fecha 12 de febrero una última propuesta.

En uso de la palabra la **Coordinadora de Derechos Humanos, Olivia Betancourt** solicita poder revisar el documento y entregar observaciones a la brevedad.

Se acuerda celebrar sesión extraordinaria con fecha 19 de febrero de 2018 con el fin de aprobar el Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.

El **Auxiliar de la Secretaría Técnica, Miguel Ángel Corona Estrada** informa que una vez agotado el punto, se procede al siguiente asunto general propuesto por el Concejales **Oswaldo Xavier Muñoz Martínez** respecto al punto de acuerdo presentado por el Diputado **Ricardo Ruiz Suárez** sobre la recuperación del deportivo fragata.

En uso de la palabra, el **Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias** informa que existía un convenio el cual se está revocando.

Hoy se busca trabajar con los equipos de la Alcaldía, se trabaja con entrenadores pagados por la Alcaldía, no solo en el Fragata, sino en todas las instalaciones.

El **Concejales Oswaldo Xavier Muñoz Martínez** solicita un informe sobre las condiciones de cómo se llevó a cabo el convenio y como una instalación pública llegó a la explotación de un privado; así como las acciones para su recuperación.

El **Concejales Armando Jiménez Hernández** solicita a la Dirección General Jurídica y de Gobierno un documento de revocación de este convenio de fecha septiembre de 2018.

El **Auxiliar de la Secretaría Técnica, Miguel Ángel Corona Estrada** informa que una vez agotado el punto, se procede al siguiente asunto general propuesto por el Concejales **Alberto Álvarez Palafox** referente al tema de la Casa del Adulto Mayor.

El **Concejales Alberto Álvarez Palafox** solicita al Alcalde apoyo para habilitar la Casa del Adulto Mayor de Prados Churubusco, toda vez que las aulas se ocupan como bodegas de materiales escolares y no para uso de las personas de la tercera edad.

Así mismo, respecto al Mercado de la Bola, los vecinos se han quejado de la cantidad de puestos que venden cerveza.

Por otro lado, establecer un término para que la Alcaldía responda los oficios y escritos presentados por los Concejales.

El **Presidente del Concejo, Alcalde Manuel Negrete Arias** informa que, en el caso de chelerías, se ha revisado el asunto en las reuniones de seguridad.

En el tema de las respuestas al Concejo, se dará instrucción de que se responda de manera inmediata.

La **Concejales Martha Elisa Bucio Huacuz** informa que respecto a este tema de la respuesta a los oficios, se ha reiterado que se responda un oficio sobre el programa de la alcaldía y no ha recibido respuesta.


Es un problema ya que las solicitudes que se ingresan no llegan a las manos adecuadas.

La **Concejales Arantza Sánchez Cué**, solicita se asiente en acta que se solicita de nuevo la información sobre el pago de los auxiliares de los Concejales y Secretaría Técnica.

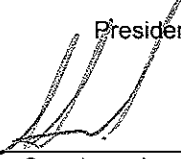
Siendo las 12:40 horas, se dan por concluidos los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2019 del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.

Firman los que en ella intervinieron.

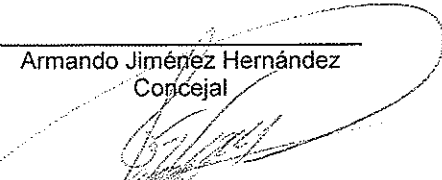
FIRMAS



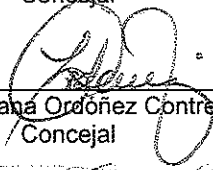
Manuel Negrete Arias
Presidente del Consejo de la Alcaldía Coyoacán




Mireya Cruz Levario
Concejal



Armando Jiménez Hernández
Concejal



Laura Susana Oroño Contreras
Concejal



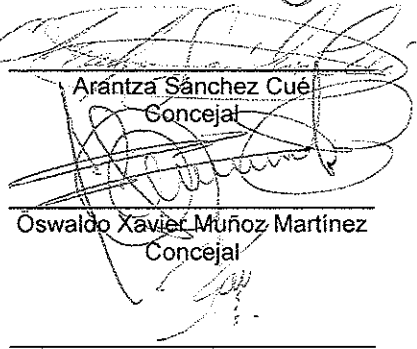
Ramón Gildardo Flores Ramírez
Concejal



Arantza Sánchez Cué
Concejal




Alberto Álvarez Palafox
Concejal



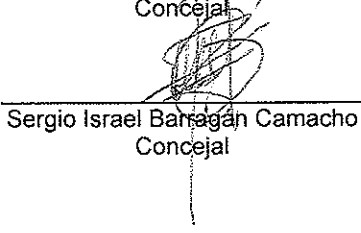
Oswaldo Xavier Muñoz Martínez
Concejal



Martha Elisa Bucio Huacuz
Concejal



Rosa María Ramírez Meza
Concejal



Sergio Israel Barragán Camacho
Concejal

Esta foja es la última perteneciente al acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2019 del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.